309

1

Asunción, 1º de Abril de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, según comunicación fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Eligio Ayala, Fiscal del Crimen, en reemplazo del Doctor Ignacio A. Pane, que renunció.

Artº 2º Dénse las gracias al Dr. Pane por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

Cayetano Ramírez